



**TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

**NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO**

**1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO**

<b>DENOMINACIÓN</b>	Perito en Psicología Forense
<b>NIVEL COESCOPE</b>	Técnico Operativo
<b>ROL COESCOPE</b>	Ejecución Operativa
<b>CATEGORÍA COESCOPE</b>	Analista
<b>SUBCATEGORÍA</b>	Analista 1
<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	Servidor Público 5
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	1
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Quito

**ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO**      Psicología, Psicología Clínica

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

Tercer Nivel

**EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA**

1 año

**ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA**

Psicología en el ámbito forense, violencia, género, elaboración e interpretación perfiles psicológicos, interpretación de pruebas psicológicas, conocimiento básico de ciencias forenses, COIP ( Código Orgánico Integral Penal) Código de la niñez y adolescencia, normativa legal vigente, psicología social, criminología

**COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO**

<b>COMPORTAMIENTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
Desarrolla planes, programas o proyectos alternativos para solucionar problemas estratégicos organizacionales.	Generación de Ideas	Alto



Toma decisiones de complejidad alta sobre la base de la misión y objetivos de la institución, y de la satisfacción del problema del cliente. Idea soluciones a problemáticas futuras de la institución.	Juicio y Toma de Decisiones	Alto
Expone programas, proyectos y otros ante las autoridades y personal de otras instituciones.	Expresión Oral	Alto

#### COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.	Orientación de Servicio	Alto

#### 2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	21/3/2022	22/3/2022
Resultados a la verificación al mérito	23/3/2022	28/3/2022
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	29/3/2022	29/3/2022
Resolución y publicación de apelaciones	30/3/2022	1/4/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	4/4/2022	4/4/2022
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	5/4/2022	7/4/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	8/4/2022	8/4/2022
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	11/4/2022	13/4/2022



Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	14/4/2022	14/4/2022
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	15/4/2022	19/4/2022
Acciones afirmativas y generación puntaje final	21/4/2022	21/4/2022
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	22/4/2022	26/4/2022
Declaratoria de ganador o desierto	27/4/2022	29/4/2022

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se regirá bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.



Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.